

PRESENTACION

En concordancia con la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887), Sección Sexta, la Memoria Anual de los Servicios Industriales de la Marina – Iquitos S.R.Ltda. detalla la marcha, estado de la organización, proyectos desarrollados y los principales acontecimientos ocurridos durante el ejercicio 2005, así como la situación y los resultados obtenidos.

El Servicio Industrial de la Marina Iquitos S.R.Ltda., cuya denominación abreviada es SIMA-IQUITOS S.R.Ltda. es una empresa filial del SIMA-PERU S.A., que opera bajo la forma de una Sociedad de Responsabilidad Limitada estatal de derecho privado, dentro del ámbito del Ministerio de Defensa. Se rige por las disposiciones de la Ley de los Servicios Industriales de la Marina S.A., SIMA-PERU S.A. (Ley N° 27073), por su Estatuto elevado a Escritura Pública de fecha 28 Diciembre 2001, por Ley de la Actividad Empresarial del Estado (Ley N° 24948) y supletoriamente por la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887), en lo que le fuera aplicable.

SIMA-IQUITOS S.R.Ltda., actúa en concordancia con los lineamientos del Director Ejecutivo del SIMA-PERU S.A.¹

SIMA-IQUITOS S.R.Ltda., tiene por finalidad promover y desarrollar la industrial naval, industrias complementarias y conexas, de conformidad con la normatividad legal vigente.

Las actividades promovidas y desarrolladas por el SIMA-IQUITOS S.R.Ltda. en materia de construcción y reparaciones navales para la Marina de Guerra del Perú y de las instalaciones y unidades que constituyen su equipamiento son prioritarias, estratégicas y de preferente interés nacional, así como las vinculadas directamente en lo metal mecánico a elementos exigidos por la Seguridad Nacional.

Un hecho importante de resaltar, es la ejecución del Proyecto de Inversión Pública, “Traslado de las instalaciones del SIMA-IQUITOS S.R.Ltda.” a una nueva ubicación (4 Km. río arriba del Río Nanay), el cual se encuentra en su etapa final. Este proyecto no solo ha implicado el traslado sino también la modernización de las instalaciones y convertirá al SIMA-IQUITOS S.R.Ltda. en un Astillero modelo de la Región Amazónica.

¹ Ley de Servicios Industriales de la Marina (Ley N° 27073) del 25 Marzo 1999. Disposiciones Generales, Artículo 1º, Art. 6º Autonomía, Art. 3º Inciso 3.1 y Art. 3º 3.2

CAPITULO I

101. CARTA DEL JEFE DE SIMA-IQUITOS S.R.LTDA. AL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS



Presidente de la Junta
General de Socios
SIMA-IQUITOS S.R.Ltda.

Señor Vicealmirante
Juan SIERRALTA Fait

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEMOCRATICA"



Punchana, 14 ABR 2006

JSI/SE-2006- 475

Señor
Vicealmirante
Juan SIERRALTA Fait
Presidente de la Junta General
de Socios SIMA-IQUITOS S.R.LTDA.
Presente.-

- Ref. a) Ley N° 26887, Ley General de Sociedades de fecha 09 Diciembre 1997
 b) Ley N° 27073, Ley de los Servicios Industriales de la Marina S.A. - SIMA-PERU S.A. de fecha 25 Marzo 1999
 c) Estatuto de la Empresa Filial SIMA-IQUITOS S.R.Ltda., elevado a Escritura Pública de fecha 28 Diciembre 2001

Por medio de la presente y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades, Ley de creación de los Servicios Industriales de la Marina S. A. y Estatuto Social de las referencias (a), (b) y (c), remito a Ud. señor Vicealmirante, la Memoria Anual correspondiente al ejercicio económico 2005, la cual muestra una reseña de los principales logros, la actividad desarrollada y los Estados Financieros debidamente auditados.

Durante el período 2005, se ha destacado el avance en un 90% del Proyecto de Inversión Pública "Reubicación Astillero SIMAI" y la ejecución de Proyectos de trascendencia regional, a pesar de las limitaciones de la capacidad productiva del Astillero; tales como la participación en la reparación de embarcaciones para PETROPERU y trabajos de mantenimiento para la operatividad de la naves de nuestra Marina de Guerra, acciones que evidencian nuestra acción cívica en los pueblos de la Amazonía.

Asimismo, se ha continuado con la aplicación de medidas de austeridad dispuestas por el FONAFE, tales como: restricciones en las contrataciones de personal, las que sólo han estado orientadas a mano de obra para la ejecución de los diversos proyectos concretados para construcciones, reparaciones navales y metal mecánica, tanto para la Marina de Guerra del Perú, como para clientes particulares; a los trabajos relacionados con el Proyecto de Inversión "Reubicación del Astillero de SIMA-IQUITOS S.R.Ltda".

Sin otro particular, quedo de Ud.



Capitán de Navío
Herbert DEL ALAMO Carrillo

Jefe del SIMA-IQUITOS S.R.LTDa.

CAPITULO II

FILOSOFIA EMPRESARIAL

201. OBJETO SOCIAL²

El objeto social de SIMA-IQUITOS S.R.Ltda. de acuerdo a lo establecido en su Estatuto Social es el de desarrollar actividades de reparación, construcción naval, de mantenimiento industrial, metal mecánica en general, incluyendo la fabricación de puentes, torres de alta tensión, muelles, embarcaderos, implementación de instalaciones de seguridad, operación de varaderos, prestación de servicios en el campo de la seguridad industrial, de metal mecánica y conexas, realizar actividades de investigación y desarrollo tecnológicos, compra y venta de insumos y productos de metal mecánica, construcción de obras civiles complementarias para embarcaderos y puentes, así como cualquier obra pública que se encuentre sujeta a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.

202. MISIÓN

a. Misión de SIMA-PERU S.A.³

Los Servicios Industriales de la Marina S.A., principal Astillero del Perú, efectúa el mantenimiento, modernización y construcción de las Unidades de la Marina de Guerra del Perú, y ejecuta proyectos relacionadas con la Industria Naval y Metal Mecánica para el sector estatal y privado; dentro de los más exigentes estándares de calidad, con el fin de contribuir a la defensa y el desarrollo socio-económico y tecnológico del país.

b. Misión de SIMA-IQUITOS S.R.Ltda.

El Servicio Industrial de la Marina de Iquitos, empresa filial de SIMA-PERU S.A., siguiendo la tradición pionera de la Marina de Guerra en la amazonía; efectúa el mantenimiento, modernización y construcción de las Unidades de la Marina de Guerra del Perú en la Amazonía y ejecuta proyectos relacionados con la Industria Naval y Metal Mecánica para el sector estatal y privado de la región, dentro de los más exigentes estándares internacionales, con el fin de contribuir a la defensa y el desarrollo socio-económico y tecnológico de la Región.

203. VISIÓN

a. Visión de SIMA-PERU S.A.

Ser reconocido como el mejor Astillero Naval en Latinoamérica, orgullo de la Industria Nacional.

² Ley de Servicios Industriales de la Marina (Ley N° 27073) del 25 Marzo 1999. Disposiciones Generales, Artículo 4º.

³ Aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 10-04-2004 de fecha 24 Febrero 2004.

b. Visión de SIMA-IQUITOS S.R.Ltda.

Ser reconocido como el mejor Astillero Naval de la Región Amazónica, orgullo de la Industria Nacional.

204. VALORES

a. Integridad

Valor esencial que distingue al SIMISTA proyectando su moral, identidad y entrega.

b. Competencia

Nuestro conocimiento, experiencia y actitudes son las que contribuyen a la satisfacción de nuestros clientes y a la mejora continua de la organización.

205. LEMA EMPRESARIAL

“CONSTRUCTORES Y REPARADORES NAVALES DESDE 1845”.

206. ESCUDO ⁴



207. RESEÑA HISTORICA

SIMA-IQUITOS S.R.Ltda., posee una larga y fructífera trayectoria tanto nacional como internacional en el ámbito de la industria naval y metal mecánica.

Los orígenes de las construcciones y reparaciones navales que actualmente realiza el SIMA-IQUITOS se remontan al 7 de Enero de 1861, fecha en la que el Mariscal Ramón Castilla y Marquezado, durante su segundo gobierno,

⁴ Aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 12-04-2005 de fecha 25 Febrero 2005.

dispuso que en la Provincia Litoral de Loreto se estableciera una factoría, una grada de construcción, una escuela náutica, un dique y una fábrica de ladrillos, con lo cual quedaría instalada la primera factoría naval en nuestra Amazonía, la misma que estuvo a cargo de Oficiales de la Armada Nacional, en ese entonces dependiente del Departamento Militar de Loreto.

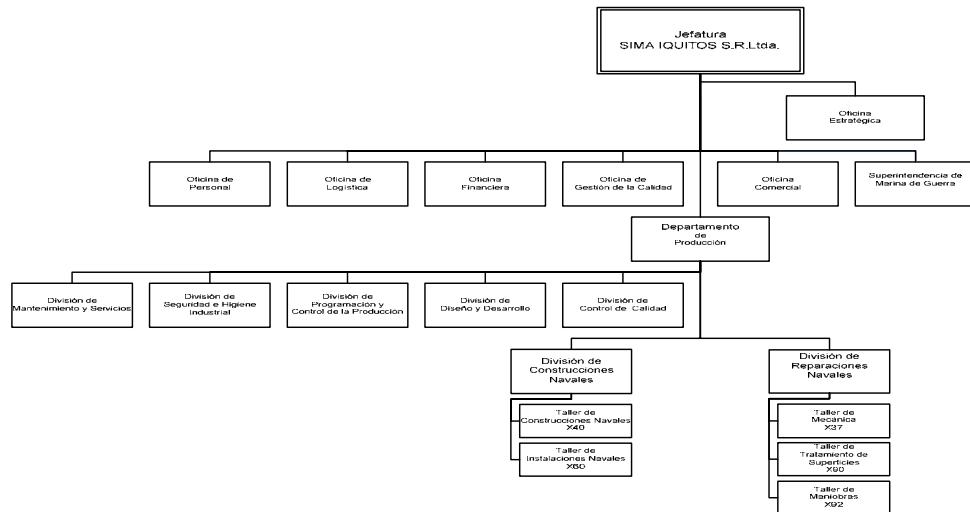
Como hecho de máxima importancia, cabe señalar, que a fines de 1868 se efectuó el lanzamiento del dique flotante fondeado en la boca del río Itaya, el cual lamentablemente tuvo una vida muy corta, pues se hundió en el año de 1871 debido a la ruptura de una de las bombas que lo servía, siendo su reflotamiento imposible de efectuar.

Con el correr de los años en el año de 1950, se constituyó el SERVICIO INDUSTRIAL DE IQUITOS (SIDI) en la Base Naval de Santa Clotilde – Iquitos, situada sobre la margen izquierda del río Nanay como afluente del Río Amazonas; el mismo que funcionó hasta el año 1972 como órgano de apoyo a la Fuerza Naval de la Amazonía.

En 1972, al crearse SIMA-PERU S.A. como empresa estatal, el SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA DE IQUITOS (SIDI), se integró a esta Empresa bajo la denominación de SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA IQUITOS (SIMAI).

El 20 de Noviembre de 1993, el SIMA-IQUITOS, se constituye como una Empresa Regional descentralizada del SIMA-PERU S.A., bajo la figura empresarial de Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.LTDA.), siendo inscrita en los Registros Públicos en la ciudad de Iquitos, el 03 Diciembre 1993.

208. ESTRUCTURA ORGANICA DE SIMA-IQUITOS S.R.LTDA. A DICIEMBRE 2005^{5,6}



⁵ Fuente: Acuerdo de Directorio Acuerdo de Directorio Nº 34-13-93 de fecha 18 Agosto 1993, creación de la Empresa Regional denominada SIMA-IQUITOS bajo la forma de una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada.

⁶ Fuente: Ley de los Servicios Industriales de la Marina S.A. SIMA-PERU S.A. – Ley Nº 27073 de fecha 25 Marzo 1999, Disposiciones Especiales Primera.- Empresa Filial.

CAPITULO III**ALTA DIRECCION****301. JUNTA GENERAL DE SOCIOS⁷****a. Presidente**

Vicealmirante Juan SIERRALTA Fait

b. Integrantes

Vicealmirante (r) Jorge DU BOIS Gervasi

Vicealmirante (r) Alfonso PANIZO Zariquey.

Contralmirante Luis SANCHEZ-SALAZAR Paz

Contralmirante Juan MARTINELLI Bernoz

Contralmirante Luis ILLESCAS Castañeda

Contralmirante Manuel PEREZ Zumaeta

Contralmirante Fernán HERRERA Cuntti

Contralmirante Reynaldo PIZARRO Antram.

302. FUNCIONARIOS:**a. Jefe de SIMA-IQUITOS S.R.Ltda.**

Capitán de Navío
Eduardo NOVOA Monge

⁷ Los integrantes de la Junta General de Socios fueron nombrados mediante Resolución Suprema N° 140-2005 DE/SG de fecha 15 Febrero 2005.

b. Departamento

(1) Jefe de Departamento de Producción

Capitán de Corbeta Luis CABALLERO Rengifo

c. Oficinas

(1) Encargada Oficina Comercial

Ing. Margarita BACA Reyna

(2) Jefe Oficina Financiera

Sr. C.P.C. Carlos PANDURO Anable

(3) Encargado Oficina Estratégica

Sr. Julio César GONZALES Duclós

(4) Oficina de Logística

Ing. Félix GRANDA Zamudio

(5) Jefe de la Oficina de Personal

Sr. Julio César GONZALES Duclós

(6) Encargado de Control Administrativo Financiero

Sr. C.P.C. Richard FLORES Tuesta

(7) Jefe del Órgano de Control Institucional de SIMA-PERU S.A.

Sr. C.P.C. Luis GALLARDO Huaman

(8) Contador

C.P.C. Carlos PANDURO Anable

CAPITULO IV

PLAN ESTRATEGICO

El Plan Estratégico del Servicio Industrial de la Marina Iquitos S.R.Ltda está en concordancia con los lineamientos de SIMA-PERU S.A.

El horizonte del Plan Estratégico comprende el periodo entre los años 2004 al 2008.

401. OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES

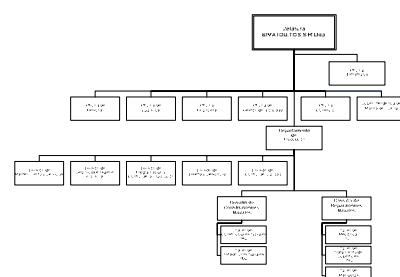
a. Objetivo Estratégico General de Infraestructura (OG1)

Modernizar la infraestructura, maquinaria, herramientas e instrumentos con la finalidad de atender en forma eficiente los requerimientos de la Marina de Guerra del Perú y de sus clientes estatales y privados.



b. Objetivo Estratégico General de Organización (OG2)

Contar con una organización moderna y flexible que facilite y mejore la eficiencia y eficacia de los procesos de gestión, con los más altos estándares de calidad.



c. Objetivo Estratégico General de Personal (OG3)



Desarrollar los niveles de competencia del recurso humano a fin atender la demanda tecnológica actual y futura de la Marina de Guerra del Perú y de sus clientes estatales y privados.

d. Objetivo Estratégico General de Competitividad (OG4)

Incrementar permanentemente la competitividad en el mercado nacional e internacional de las construcciones y reparaciones navales a fin de sustentar el desarrollo de los astilleros.



e. Objetivo Estratégico General de Investigación y Desarrollo (OG5)

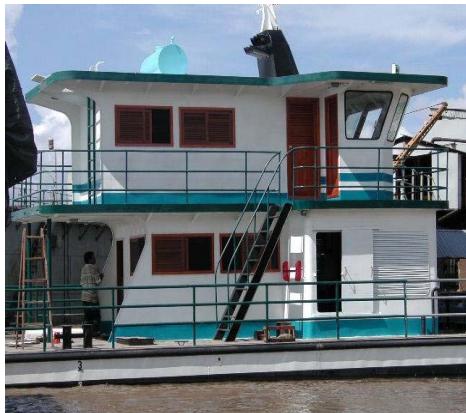


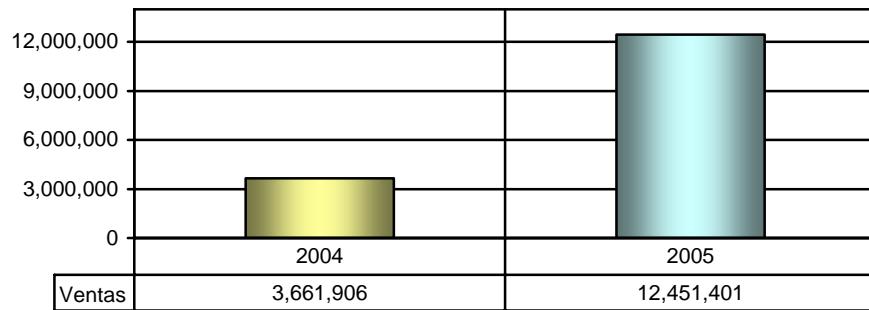
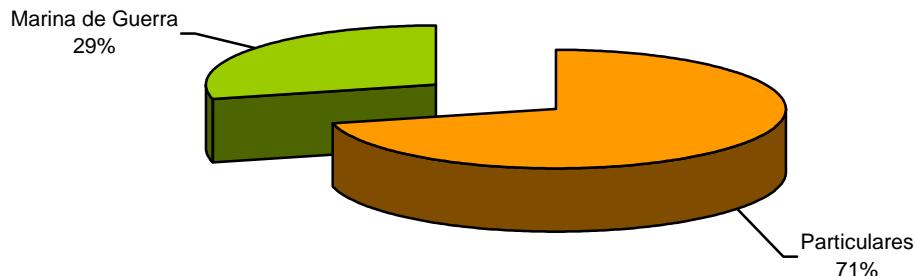
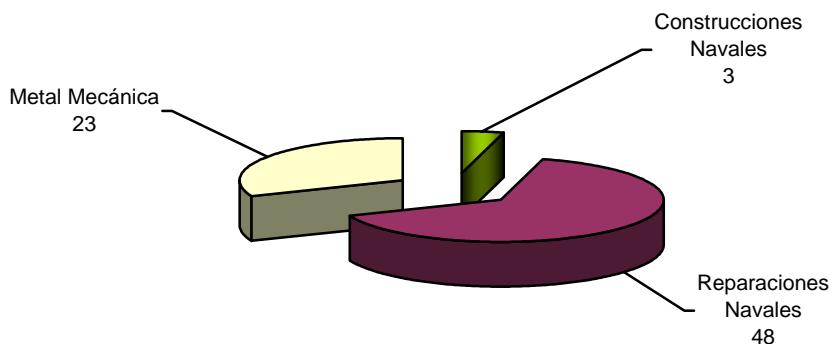
Alcanzar niveles apropiados de Investigación, Diseño y Desarrollo para satisfacer las necesidades Marina de Guerra del Perú y de sus Clientes Estatales y Privados.

f. Objetivo Estratégico General Rol Social (OG6)

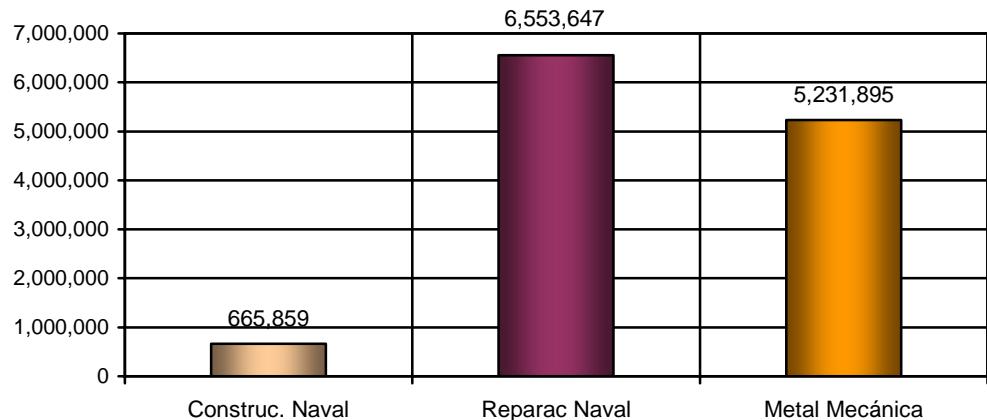
Difundir el rol social del SIMA-IQUITOS S.R.Ltda. a través de la ejecución de proyectos que contribuyan al desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.



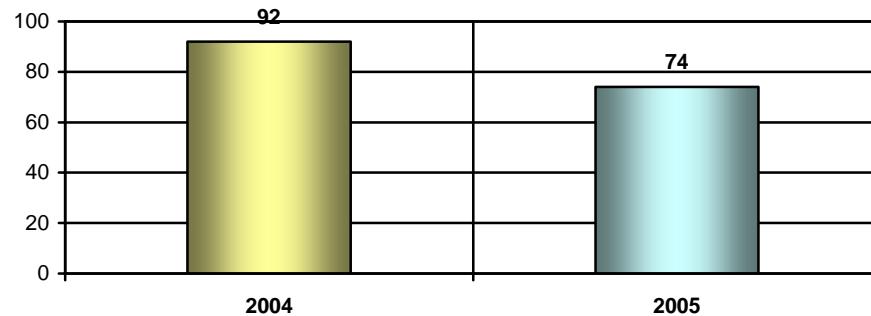


CAPITULO V**LOGROS DE LA GESTION****501. GESTION COMERCIAL****a. Ventas Concretadas (en Nuevos Soles)****b. Ventas por Tipo de Cliente****c. Proyectos Atendidos (en número)**

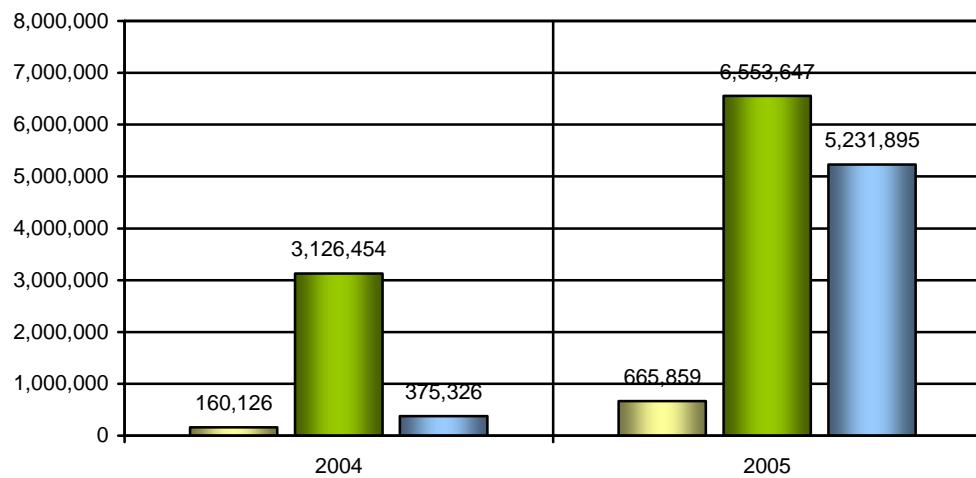
d. Proyectos Atendidos (en Nuevos Soles)



e. Naves Atendidas



f. Ventas Concretadas por Línea de Negocio (en Nuevos Soles)

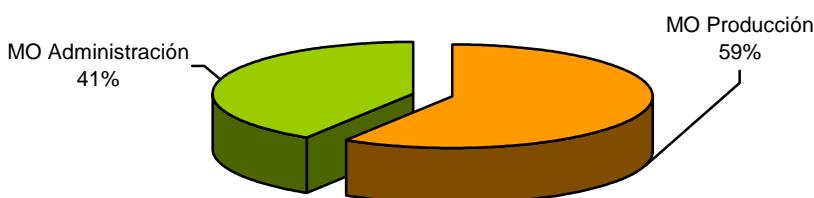


g. Información relevante:

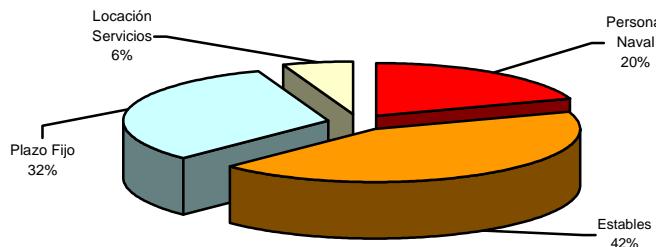
- (1) Reparación de las siguientes naves para Petróleos del Perú:
 - (a) B/C "Río Nanay"
 - (b) B/C "Río Trapiche"
 - (c) B/C "Río Corrientes"
 - (d) B/C "Río Chambira"
 - (e) Reparación de ejes propulsores E/F "Ciudad de Iquitos"
 - (f) B/C "Trapiche"
- (2) Reparación de Naves para Particulares:
 - (a) M/N "Yacupuma" de la Agencia Naviera Maynas
 - (b) M/N "Río Amazonas de Amazon Explorer"
 - (c) Reparación de bote de aluminio Tuki Tuki de Jungla Export
- (3) Reparación de Naves y Unidades de la Marina de Guerra del Perú.
- (4) Metal Mecánica:
 - (a) Construcción de cobertura y estructuras metálicas para la remodelación del "Estadio Max Agustín" - Gobierno Regional de Loreto .
 - (b) Corte y rolado de planchas de acero para la Empresa Mario Da Costa Manzur
 - (c) Fabricación toldos de lona plastificada para UNICEF

502. GESTION DEL PERSONAL

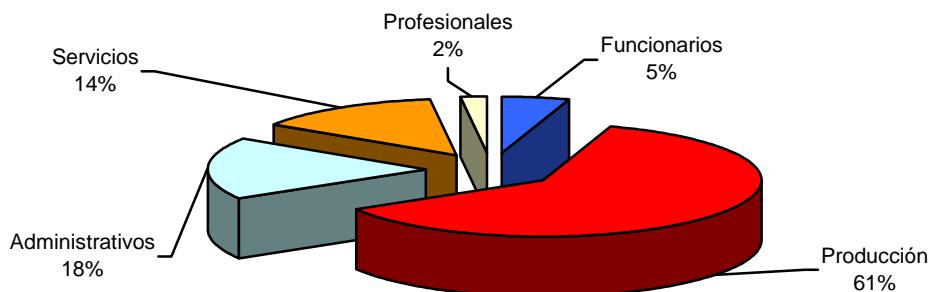
- a. Distribución del personal por tipo de Mano de Obra



- b. Dotación de Personal por Modalidad de Contratación



c. Distribución del personal por niveles ocupacionales y nivel de calificación



d. Capacitación y entrenamiento

Las actividades de capacitación y entrenamiento del personal durante el año 2005 estuvieron orientadas a elevar el nivel de competencia del personal, sobre todo en el proceso de homologación de los Maestros Soldadores y de calificación de los Pintores.

e. Desarrollo y Bienestar

Las actividades de bienestar durante el año 2005 estuvieron orientadas a satisfacer preferentemente las necesidades sociales y de salud del trabajador y de sus familiares directos, en concordancia con las posibilidades económicas y presupuestales de la empresa.

503. CONVENIOS

Se mantienen los siguientes convenios con la diferentes instituciones:

- Firma del Convenio Marco de Cooperación entre el INSTITUTO DE DESARROLLO Y LA EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A.-INADE para la fabricación de bienes en el campo de la metal mecánica y obras complementarias y conexas.
- Convenio para la Carena, recorrido y mantenimiento de las Unidades Navales de la marina de Guerra del Perú asignadas a la Comandancia General de Operaciones de la Amazonía y Quinta Zona Naval, por la Modalidad de Encargo.

504. GESTION DE LA CALIDAD

Como consecuencia de la ejecución de los trabajos relacionados al Proyecto de Inversión Pública " Reubicación del Astillero", a partir del año 2003 se suspendió en el SIMA-IQUITOS S.R.Ltda., el proceso de Certificación en la Norma ISO 9001:2000

CAPITULO VI

ASPECTOS IMPORTANTES EN LA GESTION 2001-2005

601. PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA TRASLADO DEL ASTILLERO DEL SIMA-IQUITOS S.R.LTDA.

a. Este proyecto se encuentra en etapa de finalización, habiéndose efectuado durante el año 2005, los siguientes trabajos:

- (1) Ejecución del Monitoreo Ambiental y levantamiento de observaciones.
- (2) Mudanza de Oficinas, Talleres, maquinaria y equipos del antiguo Astillero al Nuevo Astillero en el Río Nanay.
- (3) Traslado de Maquinas y Equipos al Nuevo Astillero.

b. Logros

- (1) Generación de empleo para aproximadamente 250 trabajadores,; por los trabajos en el Proyecto "Reubicación SIMAI".
- (2) Incremento de adquisiciones a las Medianas y Pequeñas Empresas.



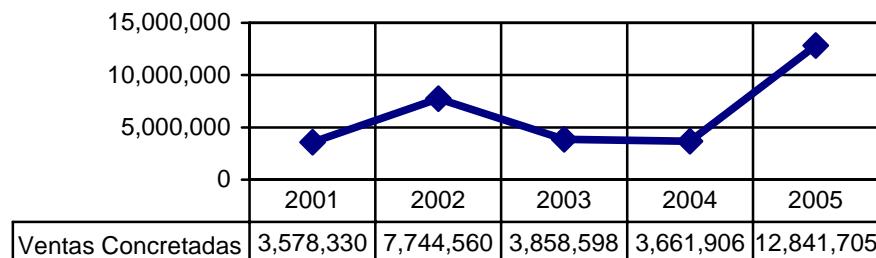
602. GESTION LEGAL

- a. Mediante el Decreto Supremo 034-2001-PCM de fecha 07 Abril 2001, se establecen los procedimientos mediante los cuales el FONAFE delimita y autoriza el desarrollo de actividades empresariales que con carácter subsidiario realiza el Estado.
- b. Mediante D.S. Nº 011-2002-PCM de fecha 12 Febrero 2002 se establecieron los mecanismos que garanticen la continuidad de la actividad empresarial subsidiaria del Estado, aprovechando la capacidad operativa existente y sin requerir financiamiento del Tesoro Público.

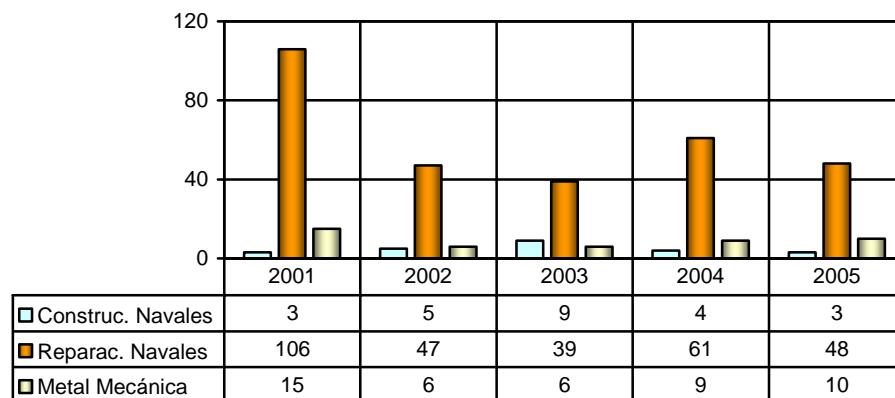
- c. Mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2003/008-FONAFE de fecha 14 Mayo 2003 se autorizó a SIMA-IQUITOS S.R.LTtda., la ejecución de ciertas actividades y se prohibieron otras, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del Artículo 3º del D.S. N° 034-2001-PCM modificado por el D.S. N° 011-2002-PCM de fecha 12 Febrero 2002.

603. GESTION COMERCIAL

- a. El comportamiento de ventas durante el periodo es el que se muestra a continuación:



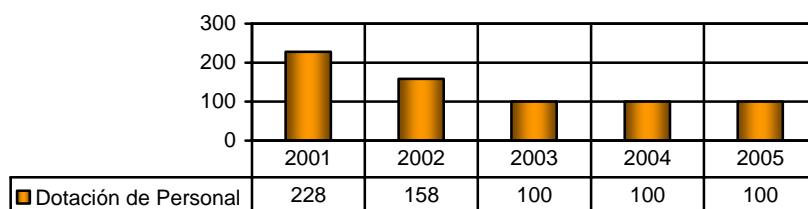
- b. Proyectos Atendidos (En número)



604. GESTION DEL PERSONAL

- a. Con el propósito de motivar al personal, el cual constituye el principal recurso de la organización, se han efectuado esfuerzos para recategorizar y homologar las remuneraciones con el propósito de evitar las diferencias existentes entre las remuneraciones del personal dentro de una misma categoría, actividad que se proyecta concretar en el año 2006 con el propósito de nivelarlos de acuerdo al mercado.

b. Dotación de personal:



605. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE TRASCENDENCIA NACIONAL

SIMA-IQUITOS S.R.Ltda. ha estado presente en los lugares mas recónditos de nuestro territorio nacional a través de la ejecución de obras en el campo de las construcciones navales para empresas pesqueras, para la Marina de Guerra del Perú, en el campo de la fabricación de estructuras metálicas con la fabricación de puentes, tuberías y similares. Es así que durante el periodo informado se han ejecutado entre otros los siguientes proyectos:

a. Construcciones Navales

- (1) Veintisiete (27) embarcaciones de aluminio para: UNICEF, JUNGLE EXPORT, Consul Honorario de la República Federal de Alemania, Transportadora de Gas del Perú, Municipalidad de Manseriche, Municipalidad de Pastaza, Instituto de Manejo del Agua y Medio Ambiente, YARAPA River Lodge, Cuerpo General de Bomberos, Fondo Nacional para áreas naturales protegidas por el Estado (PROFONANPE), entre otros clientes,
- (2) Once (11) embarcaciones de acero naval para PLUSPETROL, Sociedad Anónima de Navegación Amazónica - SANAM , INRENA y Municipalidad Distrital de Yavari.

b. Fabricación de Estructuras Metal - Mecánicas

- (1) Fabricación de diversas estructuras metálicas para los siguientes clientes: Escuela de Operaciones Rivereñas, Proyecto Amazonas, Fuerza Naval de la Amazonía, El Dorado Plaza Hotel, Constructora Naval DA Costa, Sociedad Anónima de Navegación Amazónica - SANAM, Comandancia General de Operaciones de la Amazonía y V Zona Naval, Petróleos del Perú - Refinería Iquitos, Metal Supplies Corp. E.I.R.L, Municipalidad Fernando Lores, Mario Da Costa Manzur, Orion Energy Corporation, entre otros clientes.
- (2) Construcción de cobertura y estructuras metálicas para la remodelación del “Estadio Max Agustín” - Gobierno Regional de Loreto .

CAPITULO VII

CONTINGENCIAS SIGNIFICATIVAS

701. PROYECTO DE INVERSION PUBLICA TRASLADO DEL ASTILLERO DEL SIMA-IQUITOS S.R.LTDA.

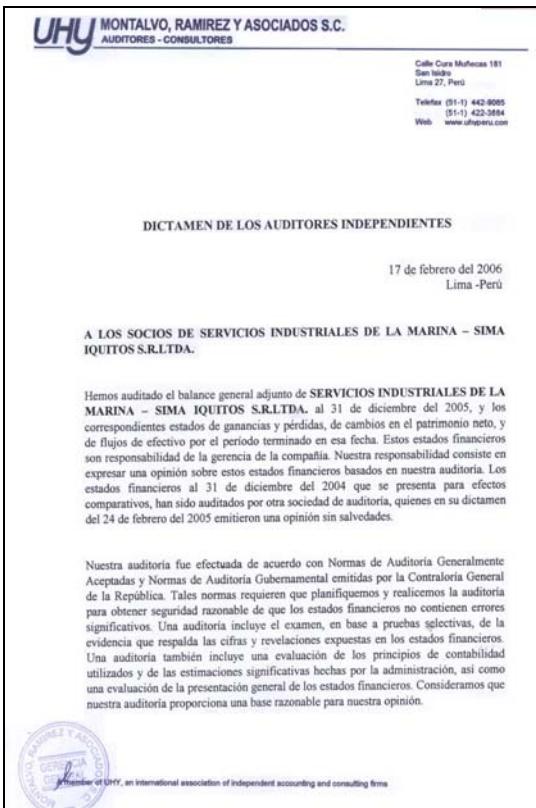
En la ejecución del Proyecto de Inversión Pública de Reubicación del Astillero se ha presentado la problemática siguiente:

- a. Demora en la adquisición de materiales durante la ejecución de los trabajos.
- b. Carencia de implementos de seguridad y de ropa de faena.
- c. Dificultad en el montaje de las grúas de talleres.
- d. Inoperatividad de la Compresora INGERSOLL RAND.
- e. Inoperatividad de las maquinas de soldar.
- f. Personal que no cuenta con capacitación en su especialidad.
- g. Equipos de trabajos deteriorados.

CAPITULO VIII

SITUACION FINANCIERA

801. DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



802. BALANCE GENERAL

ACTIVO	Por el Periodo :		PASIVO Y PATRIMONIO	Por el Periodo :	
	Al 31-12-05	Al 31-12-04		31-12-05	31-12-04
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja Bancos	2,192,070	559,349	Sobregiros y Pagarés Bancarios	0	0
Cuentas por Cobrar Comerciales	2,201,063	1,974,611	Cuentas por pagar Comerciales	4,936,075	1,947,661
Otras Cuentas por Cobrar	800,969	814,143	Otras Cuentas por Pagar	2,396,974	1,714,140
Existencias	2,985,763	3,112,773	Otras Provisiones	0	0
Cargas Diferidas	872,673	360,673	TOTAL PASIVO CORRIENTE	7,333,049	3,661,801
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	9,052,538	6,821,549	PASIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO NO CORRIENTE			Deudas a Largo Plazo	6,237,504	3,796,576
Inversiones en Valores	0	0	Provisiones para Beneficios Sociales	79,157	154,956
Inmuebles, Maquinarias y Equipo Neto	20,951,987	15,231,792	Ganancias Diferidas	112,008	0
Depreciación Acumulada	(8,955,466)	(8,552,302)	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	6,428,669	3,951,532
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	11,996,521	6,679,490	TOTAL PASIVO	13,761,718	7,613,333
TOTAL ACTIVO	21,049,059	13,501,039	PATRIMONIO		
CUENTAS DE ORDEN	3,862,467	720,385	Capital Social	10,132,968	10,132,968
			Capital Adicional	3,886,258	0
			Reservas	337,106	337,106
			Resultados Acumulados	(4,582,368)	(3,662,676)
			Resultado por Exposición a la Inflación	0	211,780
			Resultado del Ejercicio (Pérdida)	(2,486,623)	(1,131,472)
			TOTAL PATRIMONIO	7,287,341	5,887,706
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	21,049,059	13,501,039
			CUENTAS DE ORDEN	3,862,467	720,385

Capitán de Navío
 Eduardo NOVOA MOnge
 Jefe de SIMA-IQUITOS S.R.Ltda.

C.P.C. Carlos PANDURO Anable
 Matric N° 10-358
 Contador General

803. ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
 Expresado en Nuevos Soles

	Al 31 Diciembre 2005	Al 31 Diciembre 2004
Ventas Netas	<u>12,423,736</u>	<u>4,542,614</u>
Costo de Ventas	<u>(12,235,033)</u>	<u>(3,220,543)</u>
UTILIDAD BRUTA	<u>188,703</u>	<u>1,322,071</u>
Gastos de Administración	<u>(1,099,662)</u>	<u>(1,161,846)</u>
Gastos de Ventas	<u>(721,098)</u>	<u>(1,300,651)</u>
UTILIDAD DE OPERACION	<u>(1,632,057)</u>	<u>(1,140,426)</u>
Ingresos Varios	<u>86,711</u>	<u>234,975</u>
Ingresos Financieros	<u>25,330</u>	<u>131,772</u>
Ingresos Excepcionales	<u>151,563</u>	<u>18,308</u>
Descuentos por Rebajas y Bonificaciones Obtenidas	<u>0</u>	<u>491</u>
Cargas Excepcionales	<u>(294,280)</u>	<u>(231,250)</u>
Gastos Financieros	<u>(823,890)</u>	<u>(164,470)</u>
Resultado por Inflación		<u>230,908</u>
Utilidad antes de Participación y Deducciones	<u>(2,486,623)</u>	<u>(919,692)</u>
Participaciones 10%		
Impuesto a la renta		
Reserva Legal		
UTILIDAD (O PERDIDA) DEL EJERCICIO	<u>(2,486,623)</u>	<u>(919,692)</u>

Capitán de Navío
 Eduardo NOVOA MOnge
 Jefe de SIMA-IQUITOS S.R.Ltda.

C.P.C. Carlos PANDURO Anable
 Matric N° 10-358
 Contador General

804. INDICADORES FINANCIEROS A 31 DICIEMBRE 2005

	Ratios		Fórmula	2005		2004	
01	LIQUIDEZ		Activo Corriente - Gastos Pagados por Anticipado vs Pasivo Corriente	<u>8,179,865</u> 7,333,049	1.12	<u>6,460,876</u> 6,950,408	0.93
	Liquidez General						
02	Prueba Acida		Activo Corriente - (Existencias + Gastos Pagados x Anticipado) vs Pasivo Corriente	<u>5,194,102</u> 7,333,049	0.71	<u>3,145,158</u> 6,950,408	0.45
03	SOLVENCIA		Pasivo Total vs Patrimonio	<u>13,761,718</u> 7,287,341	188.84	<u>7,613,332</u> 5'887,707	129.31
	Endeudamiento Patrimonial						
04	Endeudamiento Activo Fijo a Largo Plazo		Deudas a Largo Plazo vs Activo Fijo Neto	<u>6,237,504</u> 11,996,521	0.52	<u>663,284</u> 6,679,490	0.10
RENTABILIDAD				<u>(2,468,623)</u> 4,800,718	NA	<u>(919,692)</u> 6,807,399	NA
05	Rentabilidad Neta del Patrimonio		Utilidad o Pérdida Neta * 100 vs (Patrimonio - Utilidad o Pérdida)				
06	Rentabilidad de Ventas		Utilidad o Pérdida del Ejercicio/Ventas Netas	<u>(2,468,623)</u> 12,423,736	NA	<u>(919,692)</u> 4,542,614	NA
06	Margen Operativo		Utilidad Operativa vs Ventas Netas	<u>(1,632,057)</u> 12,423,736	NA	<u>1,140,426</u> 4,542,614	NA
07	Margen Neto		Utilidad o Pérdida del ejercicio vs Ingresos Brutos	<u>(2,486,623)</u> 12,423,736	NA	<u>(919,692)</u> 4,542,614	NA
08	Rendimiento e Inversión		Utilidad Operativo vs Total del Activo	<u>(1,632,057)</u> 21,049,059	NA	<u>(1,140,426)</u> 13,501,039	NA
GESTION				<u>(12,235,033)</u> 2,985,763	(4.10)	<u>(3,220,543)</u> 3,315,718	(0.97)
09	Rotación de Inventarios		Costo de Ventas vs Existencias				

10	Rotación de Cuentas por Cobrar Comerciales	Ventas Netas vs Cuentas por Cobrar Comerciales	<u>(12,423,736)</u> 4,936,075	2.52	<u>4,542,614</u> 1,999,287	2.27
11	Gastos Financieros	Gastos Financieros vs. Ventas Netas	<u>(823,890)</u> 12,423,736	(0.07)	<u>(164,470)</u> 4,542,614	(0.04)

805. ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE 2005

a. Liquidez

(1) Liquidez General.-

Este ratio nos indica que por cada S/. 1.00 de obligaciones, la empresa posee S/. 1.12 al cierre del año 2005, con relación al año anterior que se tenía S/. 0.93 para hacer frente a las mismas.

Este Indicador financiero nos está revelando una mejora en el manejo del capital de trabajo cuantitativo y cualitativo, el cual ha permitido desarrollar una adecuada administración financiera; esto se debe principalmente a la capitalización de la deuda que manteníamos con SIMA-PERU S.A., por concepto de Préstamos para la operatividad del Astillero y Otras Cuentas por Pagar Filiales, por el monto de S/. 3'886,258.00, según Acuerdo N° 03-01-2006 del Directorio de los Servicios Industriales de la Marina (SIMA-PERU S.A.), de fecha 06 Enero 2006.

(2) Prueba Ácida.-

Este Coeficiente es más exigente que el Ratio de Liquidez General, e indica que por cada S/. 1.00 de obligaciones, la empresa posee S/. 0.71 al cierre del año 2005, con relación al año anterior que fue de S/. 0.45, esto se debe a las disminuciones de pasivos importantes con relación al año 2004 y a un mejor tratamiento de los rubros de Caja y Cuentas por Cobrar Comerciales.

b. Solvencia

(1) Endeudamiento Patrimonial.-

Este indicador nos permite establecer la relación en la que está comprometido el Patrimonio, frente al total de las deudas de la empresa al cierre del año 2005.

Nos indica que por cada S/. 1.00 de Patrimonio se asumió deudas por S/. 188.84 con relación al año anterior de S/. 129.31

(2) Endeudamiento del Activo Fijo a Largo Plazo.-

Este indicador nos indica que al Cierre del año 2005 se ha incrementado en 0.52 con relación al año anterior 0.10, debido a las obligaciones contraídas con la entidad bancaria, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública.

c. Rentabilidad

Este índicador se presenta como “NO APLICABLE” tanto al Cierre del Ejercicio 2004 como al cierre del 2005, debido a los resultados obtenidos al término de las dos gestiones.

d. Gestión

(1) Rotación de Inventarios .-

Este índicador nos indica el número de veces que se renueva las existencias de la empresa; este Ratio se ve afectado por la Producción en Proceso, en razón a la fluctuación de los trabajos que a la fecha se encuentran en proceso de ejecución, así como la materia prima, suministros diversos que se encuentran internados en nuestros almacenes.

(2) Rotación de Cuentas Por Cobrar Comerciales.-

Se observa que este índicador durante el Ejercicio 2005 se ha incrementado en S/. 2.52, con relación al año anterior que fue de S/. 2.27, debido al incumplimiento de pago de nuestros clientes en lo que respecta al rubro de alquiler de maquinarias, durante la ejecución de la Carretera Nauta-Iquitos.

(3) Gastos Financieros.-

Este indicador muestra la variación que existe entre los Gastos Financieros respecto al total de Ventas; e indica que la empresa al Cierre del año 2005 ha sufrido un variación de S/. -0.07, con relación al año anterior que fue de S/. -0.04, debido al incremento de las ventas con relación al año anterior.

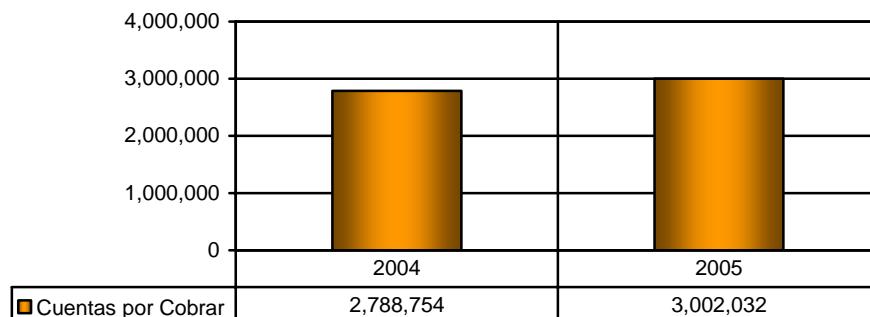
806. PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA (PIP)

Mediante Oficio Nº 179-2005/ef.68.01 de fecha 17 Febrero 2005, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso que los proyectos de inversión pública de SIMA-PERU S.A. tengan la clasificación de SECRETO por estar incluidos en el Plan Estratégico de la Marina de Guerra.

807. INVERSIONES NO LIGADAS A PROYECTOS

Las inversiones efectuadas durante el ejercicio ascienden a la suma de VEINTE TRES MIL QUINIENTOS OCHEENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 23,589), se han destinado principalmente al mejoramiento de los equipos y software de oficina, siendo adquiridas durante la ejecución de la Obra “Ampliación y Remodelación de Estadios Max Augustín.:

808. CUENTAS POR COBRAR



- a. El 100% de las Cuentas por Cobrar son a corto plazo, de las cuales gran parte están relacionadas a las deudas pendientes de los siguientes organismos:
- (1) Gobierno Regional de Loreto,
 - (2) Municipalidad Provincial de Maynas,
 - (3) Municipalidad Provincial de Ramón Castilla, entre otros. .

809. LINEAS DE CREDITO

Durante el año 2005, SIMA-IQUITOS S.R.Ltda. ha contado con la línea de crédito autorizada por el Bancos Continental, por un monto de USD\$ 350,000 (TRESCIENTOS CINCUENTAL MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), que han permitido garantizar los adelantos recibidos de nuestros clientes.

Asimismo, con el aval de SIMA-PERU S.A., se han obtenido préstamos a largo plazo por S/. 5'694,715.16 (cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil setecientos quince nuevos soles y dieciséis céntimos) para financiar el Proyecto de Inversión Pública “Reubicación del Astillero del SIMA-IQUITOS S.R.Ltda.”

810. DERECHO DE INFORMACION DE LOS ACCIONISTAS⁸

La Memoria Anual de SIMA IQUITOS S.R.LTDA. es aprobada mediante Acuerdo de la Junta General de Socios de SIMA-IQUITOS S.R.Ltda. y puesta a consideración de la Junta General de Accionistas de SIMA-PERU S.A. convocada por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.

811. EFECTOS DE LA APROBACION DE LA JUNTA GENERAL

La Memoria Anual de SIMA-IQUITOS S.R.Ltda. es aprobada por la Junta General de Accionistas de SIMA-PERU S.A., convocada por el FONAFE.

⁸ Ley de Servicios Industriales de la Marina S.A. (Ley N° 27073) de fecha 25 Marzo 1999, artículo 23º

812. AUDITORÍA EXTERNA

La Auditoria Externa fue realizada por la Sociedad Montalvo, Ramirez y Asociados S.C.

813. AUDITORÍAS ESPECIALES

No se han efectuado durante el ejercicio.

814. AMORTIZACIÓN Y REVALORIZACIÓN DEL ACTIVO

Para la valorización de los activos se ha procedido de acuerdo a ley.

815. RESERVA LEGAL⁹

No corresponde por no estar incursos en lo establecido en la Ley General de Sociedades (Ley Nº 26887) de fecha 09 Diciembre 1997, artículo 229º.

816. DIVIDENDOS¹⁰

Las utilidades provenientes de las actividades desarrolladas serán aplicadas para autofinanciar su desarrollo, con autorización del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, y están sujetas al impuesto a la renta y al régimen tributario que corresponda.

817. DIVIDENDO OBLIGATORIO

No corresponde por no estar incuros en lo establecido en la Ley de Servicios Industriales de la Marina S.A. SIMA-PERU S.A. (Ley Nº 27073) de fecha 25 Marzo 1999, artículo 24º.- Utilidades.

818. CADUCIDAD DEL COBRO DE DIVIDENDOS

No aplica.

819. PRIMAS DE CAPITAL

No corresponde por no estar incuros en lo establecido en la Ley General de Sociedades (Ley Nº 26887) de fecha 09 Diciembre 1997, artículo 229º.

⁹ Ley General de Sociedades (Ley Nº 26887) Artículo 229º.- Reserva Legal.

¹⁰ Ley de Servicios Industriales de la Marina S.A. SIMA-PERU S.A. (Ley Nº 27073) de fecha 25 Marzo 1999 Artículo 24º.- Utilidades.